

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1988.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal

N°1,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

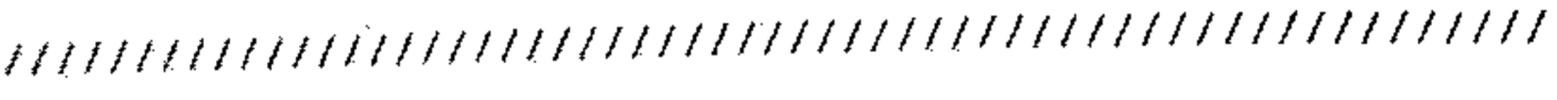
a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989- de la doctora/ Delia Limousin de Santiago con una categoría presupuestaria e equivalente a la del cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal N°1 de La Plata -Secretaría N°3-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente / dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (F.L. para los ejercicios financieros de 1988 y 1989, en caso de no existir fondos a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores

2°) Remítase oportunamente, fotocopia del contrato suscripto, a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.

3°) En caso de que la agente pertenezca a la planta permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

////////////////////////////////////



Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-